

## TEMAS A TRATAR DETALLADO

### **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01**

#### COMISIÓN EDILICIA DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.

Se realiza la instalación de la comisión edilicia permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, de acuerdo a la aprobación de la integración de las comisiones que se realizó mediante Sesión Extraordinaria número 01 de fecha 01 de octubre del 2024, mediante punto número 07 del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, 38 fracción II, 40 al 48, 51 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Además de darle el uso de la voz a los titulares de las diferentes áreas operativas con que esta comisión edilicia estará en relación durante este encargo.